

Capítulo VII.

Maternidades y movilidades: Registro de nacimientos recientes en México por mujeres con residencial habitual en el extranjero

Jimena Méndez Navarro *

INTRODUCCIÓN

La migración y el nacimiento son eventos que determinan la magnitud de la población en una delimitación geográfica específica. Este estudio se aboca en el registro de nacimientos ocurridos en México durante los últimos 22 años de mujeres que reportan como residencia habitual un país fuera de México, pero que físicamente acudieron a un registro civil para registrar a su hijo. El acta de nacimiento, es un documento de vital importan-

* Doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigadora Posdoctoral SECITHI en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, correo: mendezjimena33@gmail.com

cia para poder acceder a los servicios de salud, educación y empleo, derechos que tienen como ciudadanos mexicanos. Se organiza el trabajo con el apartado introductorio para ubicar el contexto migratorio y la dinámica encaminada a la temática registro de nacimientos de mujeres de origen extranjero en México. El siguiente apartado muestra el tratamiento dado a las estadísticas vitales mediante el uso de la herramienta dinámica que INEGI tiene para describir algunos indicadores básicos y un apartado de reflexiones.

Las migrantes extranjeras en México están vinculadas a contextos clasificados como de origen, destino, tránsito y asilo.²² Las mujeres de acuerdo al país de origen provienen mayoritariamente de Estados Unidos, Guatemala, Venezuela, Colombia, Honduras, Cuba y El Salvador. En la migración en tránsito, el flujo de mujeres ha sido inestable, aunque con unas cifras récord, los años 2015, 2016 y 2019 -más de 49,000 y 46,000 eventos respectivamente, y más de 61 mil en 2019-. Por lo que se refiere a las solicitudes de refugio, las mujeres representaron el

²² En el contexto migratorio se refiere al país de destino de una persona o de un grupo de personas, independientemente de si migran de forma regular o irregular. El segundo contexto de origen al país de nacionalidad o de anterior residencia habitual de una persona o grupo de personas que han migrado al extranjero, independientemente de si lo hacen de forma regular o irregular. El tercer contexto de tránsito, país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual (OIM, 2025).

37.7% del total en el año 2020, mientras en el 2021, el porcentaje subió a 41.1% -en términos absolutos 53,972 mujeres. Las principales nacionalidades solicitantes de asilo son Haití, Honduras, Cuba, Chile, Venezuela, El Salvador y Guatemala (INMUJERES 2021).

En estos flujos migratorios, las mujeres extranjeras gestantes, llegaron a término y nacieron sus hijos en territorio nacional. El nacimiento no es suficiente para ejercer sus derechos, no hay forma de saber cuántas de ellas no lograron obtener el acta de nacimiento mediante una solicitud ante el registro civil y cubriendo una serie de requisitos. Sin embargo, si podemos explorar a las que registraron sus nacimientos y para ellas y sus hijos, conforme al artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una persona que nace en México adquiere la nacionalidad, independientemente de la nacionalidad de los padres.

Los beneficios que los padres tienen, son el poder obtener la residencia permanente y posteriormente la nacionalización, esto es posible incluso si los padres estaban en situación irregular.

Organismos internacionales como UNICEF colaboraron con 15 estados para mejorar el registro de nacimiento en esas entidades, muchas de ellas con rezago económico y sin embargo a lo largo de todo el documento, la temática de sensibilización y mecanismos para mi-

grantes extranjeros, estuvo ausente a pesar de que había estados que ya tenían fuerte presencia de migración proveniente de otros países (UNICEF, 2016). Al paso del tiempo en un documento de propuestas y acciones de Política Pública del año 2020, el Instituto Nacional de la Mujeres señalaba que la Identidad y regularización migratoria, debía ser un eje de atención ya que había rezago administrativo y la forma de auxiliarse era recurriendo a los esquemas locales a partir de la identidad, de la inserción laboral o de estancia de mujeres migrantes extranjeras con o sin hijas/hijos nacidos en México, y en unión libre para poder realizar sus trámites migratorios (INMUJERES, 2021, p.20).

La condición de mujer extranjera en situación migratoria irregular afecta los trámites para obtener el acta de nacimiento de los hijos que han nacido en territorio nacional, pudiendo limitar la obtención de ciudadanía mexicana y sus derechos por dos razones fundamentales.²³

La primera de ellas es que la población descendiente de migrantes en el municipio de Frontera Comalapan en el estado de Chiapas, muestra que muchos niños de madre extranjera, y más precisamente de madre hondureña, carecen de acceso efectivo al estado civil y a sus actas de nacimiento. Entre las causas se destaca la falta de do-

²³ De acuerdo con el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Migración es la extranjera que no ha cumplido con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país (L.M., 2024)

cumento de identidad de la madre y su falta de estancia legal en México. El registro civil no necesita la legalidad de la estancia de los padres si se declara el niño en los seis meses que siguen al nacimiento. Sin embargo, esa información es muy poco conocida. La otra es una constancia de nacimiento expedida por el centro de salud, entonces los partos pueden presentarse fuera y aunque es una práctica común el auxiliarse de parteras en los estados del sur y estas pueden estar como intermediarias en el certificado de nacimiento, el personal del centro de salud no acepta darles una constancia por el motivo que la madre era hondureña y soltera (Madueño, 2010, p.176), o bien buscan alternativas para obtener el testimonio de la partera y lograr el certificado de nacimiento (El Kotni y Ramírez, 2017, p.101).

Otro indicador significativo que incluimos en este estudio es el estado conyugal y este tiene un impacto significativo en las mujeres extranjeras, particularmente las que están en situación irregular y en unión con un mexicano, afectando en los trámites migratorios y de registro de los hijos. La organización concluye que la normatividad y la práctica migratoria favorece la vulnerabilidad de las extranjeras. Ya que condicionan su legal estancia en México al apoyo económico que puedan recibir de su cónyuge o pareja y éste puede obstaculizar su acceso a la justicia y a los trámites, debilitar otros vínculos con los hijos y su grado de integración, poniendo en riesgo el principio de unidad familiar (IAP, 2004, p. 16).

En materia de educación y registro de inscripción de nacimiento, Arévalo, Márquez y Massip (2019) disertan en una propuesta que va más allá de la educación formal y trascienden a un concepto específico es que educación jurídica a la familia entendida esta como “proceso de enseñanza-aprendizaje continuo y participativo que le proporciona a la familia información acerca de las normas jurídicas y morales, en consonancia con la sociedad donde se desarrolla, y le permite la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, así como la transmisión de estos saberes a cada uno de sus miembros, asumiendo una postura responsable, digna y ética”(p.2).

Bajo esta premisa las consecuencias de recibir una educación jurídica desde el entorno familiar posibilita o debilita el disfrute sus derechos independientemente del entorno en que resida. Hay causas adjudicables a políticas no inclusivas que pueden limitar ejercer ese derecho y que instituciones públicas y privadas pueden asistir en su proceso educativo. Sin embargo, un papel fundamental de la familia es mantenerse actualizada, en aquellos aspectos esenciales que le permitan la defensa de este derecho en sus hijos.

En el plano estatal y mediante una revisión de fuente hemerográfica, los medios han difundido alumbramientos de mujeres extranjeras en distintos espacios públi-

cos (García, 2023, R-SinEmbargo, 2018, AP. 2021). En la búsqueda de notas sobre nacimientos en la entidad de entrada a territorio mexicano de Chiapas, no se encontró evidencia sobre su magnitud o registro. Aunque los medios informativos exponen situaciones desafiantes en ese contexto. El director nacional de programas en Save the Children-México, expresó que en los hospitales a donde llegan a parir las mujeres migrantes que llegan embarazadas al país o se embarazan en el camino. Los centros de salud de Tapachula, proceden con dejar entrar y atender a la mujer extranjera y a veces incluso antes de las 24 horas de haber dado a luz, la sacan del hospital. Sin otorgarles la documentación correspondiente en la que conste que a esa mujer se le atendió ahí (infobae, 2021). Por un estudio previo se documentó el nacimiento de niños con padres de origen haitiano en distintas entidades federativas de México. Las noticias publican que en el año 2017 que en Baja California se identificaron 50 (uniradio, 2017). En el año 2018 nacieron en el Hospital General de Tijuana hasta el mes de junio 3 hijos de padres haitianos (Bueno, 2018). Durante el año 2021 en el Hospital Materno Infantil de Mexicali, 10 mujeres haitianas han dado a luz, las dos últimas pertenecientes a la reciente oleada que se aloja en albergues del Gobierno Municipal, es decir, mujeres en situación de migración irregular (Gallego, 2021). En Nuevo León, los medios, reportan información no concluyente sobre las

actas de nacimiento expedidas desde el año 2018 hasta el 2021 de padres de origen haitiano totalizando 13: siete en el año 2020, tres en 2021, mientras uno en 2018 y 2019 (López, 2021). Por otro lado, para ese mismo año, otro medio de comunicación contabiliza 12 registros y 6 para el año 2020 (la Nación, 2021).

Finalmente, la interrogante principal de este estudio, la cuantificación de registros de nacimientos de madres de origen extranjero - residencia habitual de la madre en el extranjero- tiene alcances limitados para tomar en cuenta. Mier y Terán y García (2019) realizaron un estudio de evaluación sobre la calidad de la información básica de estadísticas vitales de México en las tres últimas décadas concluyendo que los avances sustanciales están en los datos de la persona que se registra, pero es necesario atender la calidad de los datos de las variables vinculadas con el cálculo de la fecundidad en particular la edad de la madre y otras sociodemográficas de la madre en los nacimientos.

Fuente y tratamiento de la información

Los datos reportados captan la frecuencia con que ocurre el evento en una unidad territorial e incorpora datos sobre lugar de ocurrencia, la condición de sobrevivencia, el sexo del registrado, su orden y las características

demográficas y socioeconómicas de los padres” (Mier y Terán y García, 2019, p. 82). A detalle el formato de captación del año 2017, recaba una amplia gama de datos con distintos usos pero que se organizan en cinco subgrupos. a) Datos del lugar donde se registró -Entidad, municipio número de juzgado u oficialía, número de acta, clave estadística, fecha de registro-. b) Datos del registrado -Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, fue presentado vivo o muerto, sexo-. c) Datos del padre -Nacionalidad, ocupación, edad-. d) Datos de la madre -nacionalidad, ocupación edad y residencia habitual de la madre-estado-municipio-localidad-. e) Datos complementarios -Tipo de nacimiento, orden del parto, número de hijos vivos, número de hijos sobrevivientes, lugar donde se atendió el parto, quién atendió el parto, unión de la madre, escolaridad del padre, condición de actividad o situación laboral del padre, posición en el trabajo del padre, escolaridad de la madre, condición de actividad o situación laboral de la madre, posición en el trabajo de la madre, Clave Única de Registro de Población, Clave de Registro de Identidad Personal, hora de nacimiento, compareció, nombre de la madre, número de certificado de nacimiento, nombre del registrado, variable de control-.

La fuente consultada es una herramienta interactiva del sitio de estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de México (INEGI). Los nacimientos forman parte de las estadísticas vitales

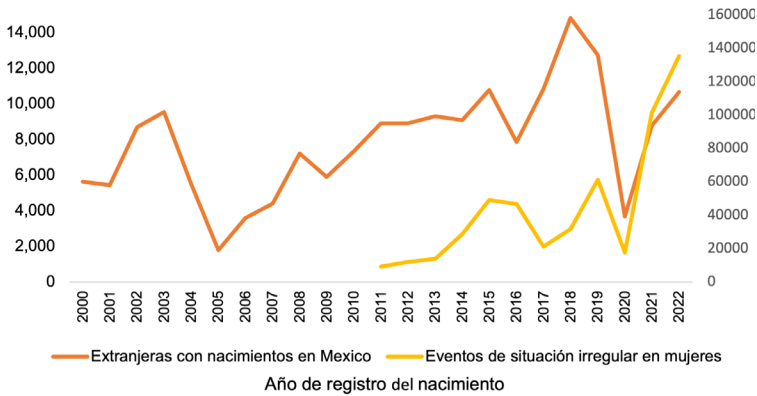
a partir del año 1893 cuyo insumo son las actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil en el territorio nacional, incluidas las que levantan las representaciones consulares del Servicio Exterior Mexicano. La referencia temporal de la estadística es año de registro, por lo tanto, incluye nacimientos ocurridos en años anteriores y registrados en el año referido, así como los ocurridos y registrados en el año de referencia (INEGI 2022).

La Gráfica 1, muestra la tendencia de los últimos veintidós años del indicador principal, los registros de nacimientos realizados por madres extranjeras en territorio mexicano. Se identifican tres fases de auge, estabilización y caída en los registros. La primera inicia con un número disminuido de casos en el año 2000 que aumenta hasta descender en 2005 cuando inicia un segundo ciclo largo con el mismo comportamiento que abarca 2005-2016. Y el tercer ciclo en el que nos centraremos a que inicia en año 2017 y concluye en 2022. Los mayores registros se dan en los años 2003, 2015 y 2018, los menores en 2005, 2016 y 2020.

Además de su magnitud (eje principal) la Gráfica 1 incluye los eventos de mujeres en situación migratoria irregular (eje secundario), la temporalidad disponible es a partir del año 2011 y lo revelador de incorporar ese dato con los nacimientos, es la similitud de la tendencia que guardan entre ambos indicadores con desfase temporal anual.

Gráfica 1

Nacimientos registrados por mujeres extranjeras y eventos de mujeres en situación migratoria irregular en México



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y SG. Estadísticas Vitales, Unidad de Política Migratoria, 2025.

Para el segundo indicador la temporalidad se limita a un periodo más corto y el sustento de esta línea temporal 2017-2022 de análisis para las subsecuentes gráficas que se preparó se basa la suposición de que pudo verse afectado el registro de nacimientos por la oleada masiva de migración irregular que ha llegado a México durante ese periodo.

La tabla 1 nos muestra el lugar de residencia habitual de la madre que ha registrado el nacimiento de su hijo durante el periodo comprendido de 2017 hasta 2022.El

año 2018 registra la cuantía mayor de registro de nacimientos de madres de origen extranjero con 14,843 seguido de 2019 con 12,794. Los años con menor cuantía de registros son 2020 y 2021 con 3,684 y 8,785 respectivamente. El mayor número de nacimientos en mujeres de origen extranjero, proviene de mujeres de origen estadounidense, el 79% a lo largo del periodo analizado. Sin embargo, la proporción anual ha variado, podemos identificar que los nacimientos de mujeres provenientes de América Latina y el resto del mundo durante el año 2020 y 2021 fueron relevantes respecto al resto de los demás años, alcanzando 32.5% y 33.3% respectivamente. Por otro lado, la proporción de nacimientos en mujeres provenientes de Estados Unidos para el año 2017 alcanzó un 79%, en 2018 llegó a 86% para el 2022 disminuyó a 80% y finalmente en 2023 aumentó a 87%.

Tabla 1

Registro de nacimientos en territorio mexicano periodo 2017-2023 (madres con residencia habitual en el extranjero).

Año de registro	Nacimientos Registrados	Residencia en Estados Unidos (porcentaje)	Nacimientos Registrados	Residencia en otros países (porcentaje)*
2017	9,648	88.99	1194	11.01
2018	11,331	76.34	3512	23.66
2019	9934	78.01	2800	21.99
2020	2488	67.54	1196	32.46
2021	5830	66.36	2955	33.64
2022	8622	80.81	2048	19.19
2023	10,316	86.95	1548	13.05

Fuente: INEGI Estadísticas vitales nacimientos 2025.

*La información se obtuvo de la suma de América Latina y resto del mundo proporcionada por el sistema de consulta interactiva.

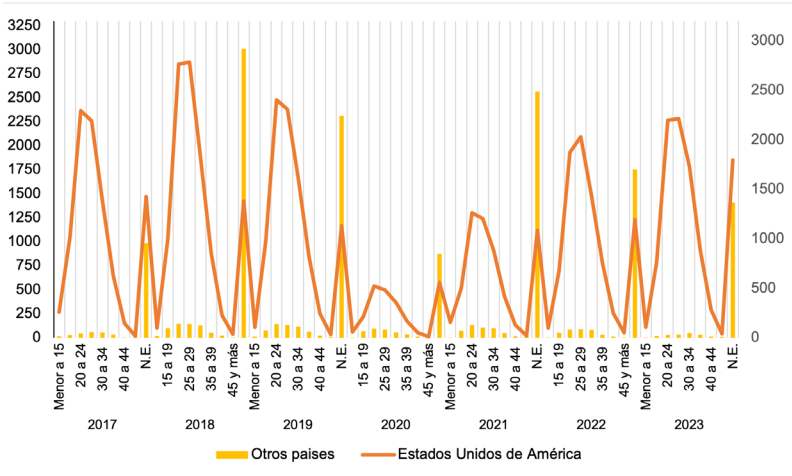
La desagregación por grupo quinquenal es un dato clave para estimar los niveles de fertilidad y permite además establecer un vínculo con la migración, cuando este dato no se registra de forma adecuada, los No Especificado (N.E) resultan en un porcentaje significativamente elevado tal y como ocurre con este indicador. Particularmente en mujeres de países provenientes del resto del mundo, que alcanzan un 82%.

La Gráfica 2 muestra la edad de la mujer según grupo quinquenal y lugar de procedencia de la mujer. En líneas punteadas, los nacimientos registrados cada año a partir del 2017 hasta el 2023 de mujeres con residencia habitual en Estados Unidos pero que registraron al menos un nacimiento ante el registro civil en territorio mexicano. Las barras, corresponden a los registros de nacimiento por parte de mujeres con residencia habitual en un país distintos a Estados Unidos.

No obstante, podemos identificar que el grupo quinquenal con mayor registro de nacimientos son mujeres de origen estadounidenses en edades de 20 a 29 años a lo largo de todo el periodo. En el caso de mujeres provenientes del resto del mundo se destaca además el grupo quinquenal de 30-34 años durante todo el periodo y condicionada a la baja calidad de la información.

Gráfica 2

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según grupos quinquenales de edad de la madre (2017-2023)



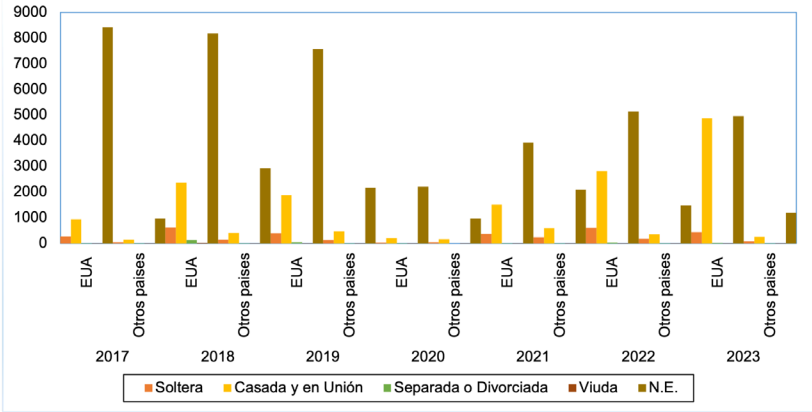
Fuente: INEGI Estadísticas vitales nacimientos 2025.

La situación conyugal de la mujer provee información adicional del contexto familiar en que se encuentra esta madre al momento de registrar el nacimiento de su hijo en un lugar distinto al de su residencia habitual, los estudios al respecto señalan que los trámites de registro están condicionados por dos razones: la documentación de la madre y su estancia legal. Si el registro de nacimiento se realiza después de los seis meses de nacimiento y su estancia legal depende de la pareja mexicana, ello puede influir indirectamente en el trámite de la obtención del acta.

- Los casos reportados por Sin Fronteras han identificado vulnerabilidad de mujeres extranjeras unidas con mexicanos que ejercen control mediante la apropiación papeles de identidad o rechazo de renovación de estancia migratoria autorizada hacia sus parejas. A pesar de que persiste un significativo número de No especificados (N.E) a lo largo de todo el periodo y particularmente en mujeres provenientes de otros países, lo que limita los resultados obtenidos, la Gráfica 3 muestra cuatro categorías de clasificación del estado conyugal: soltera, casada y/o en unión, separadas y/o divorciadas y viudas para cada año. Las mujeres casadas y/o unidas representan un grupo importante, la segunda categoría son las solteras, tanto en mujeres con residencia en Estados Unidos y el resto del mundo.

Gráfica 3

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según estado conyugal de la madre (2017-2023)



Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales Nacimientos 2025.

Del indicador educativo una gran limitante en la captación de la información al emplear estadísticas vitales, son los N.E que en algunos años rebasa, más del 90% del total de los registros y el año en que menos tiene alcanza el 60% de ellos (tabla 2). Los niveles educativos en que se desagregó la información son sin escolaridad (S-E), primaria incompleta (P-I), primaria completa (P-C), secundaria (Secu), preparatoria (Prepa), Profesional (P), otra (O) y no especificados (N.E). Se pueden comparar entre grupos de mujeres las que proceden de Estados

Unidos (EU) y las que provienen de otras latitudes (Otro), pero que son principalmente de países de América Latina. Las mujeres sin escolaridad que provienen de otros países respecto a las de Estados Unidos alcanzan porcentajes mayores en todos los años. Pero también hay profesionales en el flujo de mujeres que provienen del resto del mundo (años 2017, 2019, 2021 y 2023) con porcentajes superiores a las mujeres provenientes de Estados Unidos.

Tabla 2

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según nivel educativo (distribución %)

Nivel	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro
S-E.	0.0	2.0	0.0	4.0	0.0	5.0	0.0	4.0	0.0	5.0	0.0	3.0	0.0	8.0
P-I	0.0	1.0	1.0	3.0	0.0	3.0	0.0	3.0	0.0	6.0	0.0	2.0	0.0	3.0
P-C	5.0	3.0	10.0	4.0	3.0	5.0	1.0	6.0	2.0	11.0	2.0	6.0	1.0	3.0
Secu	2.0	3.0	8.0	2.0	4.0	3.0	3.0	2.0	4.0	3.0	3.0	27.0	2.0	1.0
Prepa	2.0	3.0	5.0	2.0	4.0	2.0	3.0	1.0	3.0	2.0	3.0	1.0	2.0	1.0
P	1.0	4.0	3.0	1.0	2.0	4.0	1.0	2.0	1.0	1.0	2.0	1.0	1.0	2.0
Otra	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
N.E.	89.0	83.0	73.0	84.0	87.0	78.0	91.0	80.0	90.0	72.0	90.0	60.0	93.0	82.0

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales Nacimientos 2025.

En el plano estatal la metodología desarrollada por INEGI estratifica las entidades federativas del país de acuerdo al número de nacimientos registrados en ese año a partir de la técnica de Dalenius y Hodges, su eficiencia respecto a K-medias con análisis de conglomerados, fue validada ya que minimiza la varianza entre estratos (Ramírez et al. 2020). Los resultados corresponden a la estratificación de los años 2003, 2015 y 2018, elegidos como puntos de registro record de nacimientos de la Gráfica 1 que presentamos al inicio de este apartado.

Los rangos de los estratos año con año se modifican en función del conteo de registros que hay, en 2003 el estrato uno contempla mayores a 9,550 hasta 74,173 registros en él hay 21 entidades, distribuidos en el norte y zona caribe del país. El segundo estrato corresponde a mayor a 74,173 hasta 138,796 en él hay 6 entidades de la zona sur del pacifico y norte. El tercero corresponde a mayor de 138,796 hasta 203,419, con 5 entidades, localizadas en el sur-pacífico y en la región occidente. El último estrato 268,042 hasta 332,666 y sólo la Ciudad de México está incluida.

El año 2015, hay ligeros ajustes a la baja en el rango de los estratos y sólo una entidad pasó del estrato dos al uno. La distribución queda así, el estrato uno corresponde a mayor a 10,776 hasta 69,376 registros él hay 22 entidades, distribuidas en el norte y zona caribe del país.

El segundo estrato corresponde a mayor a 69,376 hasta 127,796 en él hay 5 entidades de la zona sur del pacífico y norte. El tercero corresponde a mayor de 127,796 hasta 186,576, con 5 entidades, localizadas en el sur-pacífico y en la región occidente. El último estrato 245,176 hasta 303,778 repite la Ciudad de México.

El año 2022, hay cambios significativos en rango de los estratos y hubo intercambios entre estratos de entidades. La distribución queda así, el estrato uno corresponde a mayor a 9,125 hasta 51,371 registros en él hay 20 entidades, distribuidas en el norte, y zona caribe del país. El segundo estrato corresponde a mayor a 51,371 hasta 93,617 en él hay 7 entidades de la zona sur del pacífico y norte (Baja California y Chihuahua pasan del estrato uno al dos). El tercero corresponde a mayor de 93,617 hasta 135,863, con 4 entidades, localizadas en el sur-pacífico y en la región occidente. El cuarto estrato corresponde a mayor 135 863 hasta 178,109 con una entidad Chiapas. El último estrato mayor a 178,109 hasta 220,353 la Ciudad de México.

En las gráficas previas identificamos que las mujeres con residencia habitual en Estados Unidos predominan respecto al resto de países al menos en el periodo analizado 2017-2022, ahora al explorar en qué entidades ocurren esos registros (Gráfica 4) se encuentra que Chiapas, Michoacán, Nayarit, Jalisco y Sonora, representan el 75%

de los registros para el periodo. Al extender el análisis hacia el 2000, eligiendo a aquellas que tuvieran mayor peso respecto del total en cada año. El grupo que se conformó se compone de 9 entidades, con tradición migratoria hacia Estados Unidos: Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Nayarit En zona fronteriza Chihuahua, Sonora, Chiapas y Baja California y la capital de México, mismas que se aprecian en la Gráfica 4

Como puede observarse del 2000 hasta 2004 el mayor registro de nacimientos por mujeres extranjeras fue en la Ciudad de México. Posteriormente hacia 2005 hasta 2016 los registros de nacimientos se diversificaron en entidades con migración internacional hacia Estados Unidos que puede explicar el predominio de mujeres con residencial habitual en Estados Unidos, pero que también está combinado con los flujos de migración que proceden de América Latina y el Caribe y que transitan y permanecen en entidades fronterizas.

Este hallazgo es una línea de investigación para entender que la dinámica migratoria de mujeres en contextos de origen, destino y tránsito a lo largo del periodo tiene un efecto doble en el tamaño de población por nacimientos y migración a nivel estatal.

La capital de México que a inicios del 2000 representaba más del 90% de la totalidad de registros de nacimientos, en la actualidad no es significativa. Entidades como

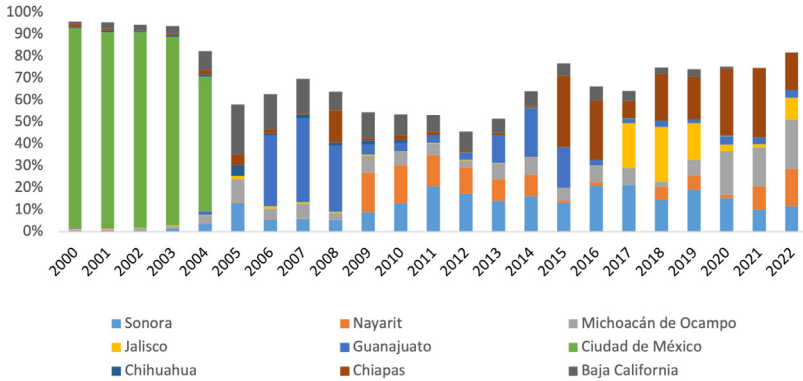
Chiapas que reciben a la migración procedente del continente americano y de otras latitudes, como parte de un lugar obligado en las rutas migratorias de migración irregular.

Entidades claves localizadas estratégicamente en la frontera se habilitan como espacios de espera y de tránsito hacia el destino comúnmente Estados Unidos y que en la mayoría de los casos las mujeres gestantes planean culminar su embarazo y aspiran a lograr un alumbramiento en Estados Unidos, aunque no siempre lo logran.

Entidades con fuertes redes migratorias desde Estados Unidos que han decidido obtener la doble nacionalidad de sus hijos, explican la fuerte presencia de mujeres con residencia habitual en aquel país solicitando registros de nacimientos para sus hijos.

Gráfica 4

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según entidad de registro (2000-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Vitales Nacimientos-INEGI, 2025.

CONCLUSIONES

La constancia oficial de nacimiento (acta de nacimiento) otorga los derechos, de salud, educación y empleo en territorio mexicano. Disponer de la información mínima necesaria de tiempos y requisitos es determinante para proteger a hijos e hijas de extranjeros nacidos en México. Mujeres y hombres extranjeros al migrar van acumulando experiencias sobre las regulaciones migratorias en los países por los que transitan. Si el nacimiento otorga posibilidades para acceder a derechos en el país que los recibe, debe existir corresponsabilidad y complementariedad de los migrantes y de las instituciones. Los medios digitales acentúan la visibilidad e intensidad del fenómeno de nacimientos de bebés cuyas madres son extranjeras y en movilidad humana en las grandes urbes, como la ciudad de México y en zonas fronterizas del sur y norte del país, sin embargo, este fenómeno se ha extendido en urbes que son consideradas como lugares de atracción para la ruta migratoria como Monterrey.

Las cifras de registros de nacimiento del periodo analizado 2000-2022 muestran un grupo dominante de mujeres con residencia habitual en Estados Unidos que puede ser explicado las redes migratorias entre ambos países. Sin embargo, la presencia de mujeres del resto

del mundo cobra importancia en años recientes y puede estar relacionada con la migración en situación irregular de los contextos de tránsito, o bien de la migración regular de asilo.

Una línea por investigar puede ser el comportamiento en el registro de nacimiento de mujeres en situación regular vs irregular, tal vez apoyándose de métodos cualitativos.

La información limitada de los datos relacionados con las características de la madre, los No Especificados (N.E.) en la edad y estado conyugal hacen difícil su interpretación más aún cuando nos referimos al grupo de mujeres con residencia habitual en el resto del mundo y se confirma lo señalado en otro estudio acerca de la necesidad de la estadística de la madre para mejorar en su calidad.

Los indicadores de edad, estado conyugal y educación pueden aportar información relevante para propuestas de política migratoria ante la evidencia de vulnerabilidad que algunas mujeres tienen basados en los estudios previos revisados, sin embargo, es limitada la calidad de la información en estos indicadores particularmente en mujeres provenientes del resto del mundo.

REFERENCIAS

AP. (3 de enero de 2021). Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana. *Reporte Indigo*. [Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana](#)

Arévalo V. E., Márquez V. A. M. y Massip A.A. (2019). La educación jurídica de la familia. *Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/10/educacion-juridica-familia.html>

Bueno, M. L. (5 de junio de 2018) Han nacido 33 niños haitianos en México. *Sol de Tijuana*. <https://oem.com.mx/elsoldetijuana/local/han-nacido-33-ninos-haitianos-en-mexico-17992226?token=303469021>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). Artículo 30 [Constitución]. Recuperado de [Constitución Política de México - Artículo 30. Nacionalidad Mexicana y Naturalización](#)

El-Kotni, Mounia, & Ramírez-Pérez, Alba. (2017). Actas que reconocen, actas que vigilan. Las constancias de

alumbramiento y el control de la partería en Chiapas. *LiminaR*, 15(2), 96-109. <https://doi.org/10.2536/liminar.v15i2.53>

Gallego E. (22 de diciembre de 2021). Dos migrantes haitianas han dado a luz en Mexicali. *La Voz de la Frontera*. <https://oem.com.mx/lavozdelafrontera/local/dos-migrantes-haitianas-han-dado-a-luz-en-mexicali-17414983>

García, S. (4 de septiembre 2023). Migrante venezolana da a luz en el techo de un tren en Aguascalientes, la bebé recibió la nacionalidad mexicana. *El Heraldo de México*. [Migrante venezolana da a luz en el techo de un tren en Aguascalientes, la bebé recibió la nacionalidad mexicana - El Heraldo de México](#)

Hernández, B., Ramírez-Villalobos, D., Duarte, M. B., Corcho, A., Villarreal, G., Jiménez, A., & Torres, L. M. (2012). Subregistro de defunciones de menores y certificación de nacimiento en una muestra representativa de los 101 municipios con más bajo índice de desarrollo humano en México. *Salud pública de México*, 54, 393-400.

<https://rde.inegi.org.mx/index.php/2019/12/18/registro-de-los-nacimientos-en-mexico-una-mirada-critica-de-su-evolucion-en-las-ultimas-tres-decadas/>
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/natalidad/doc/form_nac2017.pdf

Infobae. (1 de noviembre de 2021). "Sin registro": Hijas e hijos de migrantes nacidos en México no son reconocidos. *infobae* <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/01/sin-registro-hijas-e-hijos-de-migrantes-nacidos-en-mexico-no-son-reconocidos/>

INMUJERES (2021). Mujeres y movilidad migrante en México. Informe de Políticas Prioritarias INMUJERES/ ECO-SUR, México. [Mujeres_movilidad_migrante_Mexico.pdf](#)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Estadística de nacimientos: descripción de la base de datos nacional.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025) [Estadística de Nacimientos Registrados \(ENR\)](#)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025) https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=23699

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). Estadísticas de Nacimientos Registrados. <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados>

Ley de Migración, [L.M], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], el 27 de mayo de 2024 (México). <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nnacional>

López, F. (27 de septiembre de 2021). Ley de Registro Civil protege a bebés de padres haitianos nacidos en NL. *ABCNoticias*. <https://abcnoticias.mx/local/2021/9/27/ley-de-registro-civil-protege-bebes-de-padres-haitianos-nacidos-en-nl-147781.html>

Madueño Haon, Nicanor. (2010). El impacto de la variable de género en la migración Honduras-México: el caso de las hondureñas en Frontera Comalapa. *LiminaR*, 8(2), 164-181. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272010000200010&lng=es&tlng=es.

Mier y Terán R. M. y García G. V. M. (2019) Registro de los nacimientos en México. Una mirada crítica de su evolución en las últimas tres décadas. *Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional de Estadística y Geografía* 10(3):

Nación. (27 de diciembre de 2021). En Nuevo León registran a 12 bebés de padres haitianos. *ContraRéplica*. <https://www.contrareplica.mx/nota-En-Nuevo-Leon-registran-a-12-bebes-de-padres-haitianos-2021271215>

Organización Internacional de las Migraciones. (2025). Términos fundamentales sobre migración Términos fundamentales sobre migración | OIM, ONU Migración

Pardo Montaña, A. M., & Dávila Cervantes, C. A. (2017). Población extranjera residente en México. Caracterización socio-demográfica y laboral 1990 - 2010. *Entorno Geográfico*, (14), 8–32. <https://doi.org/10.25100/eg.v0i14.6445>

Redacción- Reporte Indigo. (3 de enero de 2021). Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana. *Reporte Indigo*. [Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana](#)

Redacción-Information before anyone else-México. (1 de noviembre de 2021). "Sin registro": Hijas e hijos de migrantes nacidos en México no son reconocidos. *infobae* <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/01/sin-registro-hijas-e-hijos-de-migrantes-nacidos-en-mexico-no-son-reconocidos/>

Redacción-Nación. (27 de diciembre de 2021). En Nuevo León registran a 12 bebés de padres haitianos. *ContraRéplica*. <https://www.contrareplica.mx/nota-En-Nuevo-Leon-registran-a-12-bebes-de-padres-haitianos-2021271215>

Redacción-Sin Embargo. (4 de noviembre de 2018). Hondureña migrante que dio a luz en México relata su histo-

ria: "El papá de este niño me violó". *Sin Embargo*. Una de la mujeres que dio a luz en México, relata su historia; "El papá de este niño me violó" | SinEmbargo MX

Ruiz-Ramírez, J., Gallardo-López, F., Hernández-Rodríguez, G. E., Hernández-Suárez, C. M., Cisneros-Saguilán, P., & Chalate-Molina, H. (2020). Comparación de la eficiencia relativa para la estratificación óptima en la tipología de productores agropecuarios. *Agrociencia*, 54(3), 445-457.

Secretaría de Gobernación. (2025). Unidad de Política Migratoria. Serie Históricas. Unidad de Política Migratoria

Sin Fronteras, I. A. P. (2004). *Violencia y Mujeres migrantes en México*. Instituto Nacional de las Mujeres.

UNICEF / Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación (RENAPO) / Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). (2016). *Derecho a la Identidad. Buenas Prácticas del Registro de Nacimiento de Niñas y Niños en México*. Buenas prácticas del registro de nacimiento | UNICEF

UNIRADIO. (30 de diciembre 2017). Ya hay más de 50 hijos de haitianos y mexicanos en BC: Mora. *UNIRADIO Edición Baja California*. <https://www.uniradioinforma.com/baja-california/ya-hay-mas-50-hijos-haitianos-mexicanos-bc-mora-n457516>

CONCLUSIONES GENERALES

En esta obra se presenta un análisis profundo sobre las movilidades humanas en México, centradas en las regiones de la frontera sur, Chiapas y Nuevo León, bajo una perspectiva interseccional y de sustentabilidad.

Podemos señalar que los desplazamientos humanos están mediados por múltiples factores, los cuales no operan de forma aislada. La condición étnica, el género, la edad, la clase social y el estatus migratorio, los cuales se entrelazan para profundizar las desventajas, especialmente en mujeres indígenas, trabajadoras del hogar y migrantes en tránsito. Esta “suma de situaciones de vulnerabilidad” condiciona las trayectorias de vida y limita las oportunidades de integración social y laboral.

A pesar de la situación de vulnerabilidad, la obra destaca la agencia de las mujeres migrantes, visibilizando una tendencia migratoria actual en la que la migración femenina no debe verse únicamente como secundaria a la masculina dado que las mujeres son sujetos activos con capacidad de decisión, resistencia y sororidad. Sin embargo, eventos “catastróficos” —como políticas mi-

gratorias restrictivas o caer en manos del crimen organizado— pueden truncar drásticamente sus proyectos de vida y bienestar.

Es así, como en la presente obra podemos observar que la migración de carácter indocumentada, especialmente a través de la frontera sur y en la modalidad de caravanas, expone a las mujeres y a niñas, niños y adolescentes (NNA) a riesgos severos. Por lo que podemos señalar que:

- Este sector es el más propenso a ser víctima de delitos como la extorsión, el secuestro, la trata de personas y la violencia sexual.
- Existe una persistente violencia institucional ejercida por agentes del Estado (policías, militares y agentes migratorios), quienes en ocasiones abusan de su poder para extorsionar o dilatar procesos.
- La inseguridad se ve agravada por la presencia de grupos del crimen organizado que se disputan el control de las rutas migratorias.

En los espacios de destino, como regiones urbanizadas de Nuevo León y Chiapas, la inserción laboral de las mujeres migrantes se caracteriza por la precariedad y la falta de derechos:

- En Nuevo León, las mujeres migrantes (especialmente las chiapanecas) predominan en sectores informales como el trabajo del hogar, con salarios por debajo

- del mínimo y casi nula afiliación a la seguridad social, a pesar de los avances normativos.
- Existe una brecha crítica entre la igualdad formal (leyes) y la igualdad sustantiva (realidad), ya que el acceso a prestaciones como seguro médico y vacaciones sigue siendo la excepción y no la regla.
 - En el caso de las mujeres indígenas, incluso aquellas con mayor escolaridad enfrentan racialización y discriminación, siendo relegadas a trabajos de bajo reconocimiento social.
 - Las ciudades analizadas no han sido proyectadas con un enfoque de sustentabilidad inclusiva:
 - En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el entorno urbano resulta excluyente para las indígenas, quienes enfrentan dificultades para rentar viviendas dignas y suelen ser segregadas a la periferia.
 - En la Zona Metropolitana de Monterrey, se observa un patrón de movilidad residencial donde las familias jóvenes se ven obligadas a desplazarse hacia municipios periféricos ante el alto costo del suelo en los centros urbanos, lo que conlleva deficiencias en servicios y mayores tiempos de traslado.

El registro de nacimientos de hijos de mujeres extranjeras en México muestra desafíos institucionales significativos, aunque el nacimiento en territorio nacional otorga la nacionalidad mexicana, la situación indocumentada de las madres y la falta de sensibilidad en centros de sa-

lud obstaculizan la obtención de actas de nacimiento, vulnerando el derecho a la identidad y el acceso a servicios de salud y educación para los menores.

El libro concluye en que es urgente superar la visión fragmentada de la movilidad humana, dado que se requieren políticas públicas sensibles al género y a la etnicidad, que no solo se centren en el control migratorio, sino que promuevan la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y la creación de ambientes laborales dignos y seguros para todos los habitantes, independientemente de su origen.